

2019

ACTA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS

No. 08/2019

Acta de depuración de documentos celebrada en las instalaciones del Archivo Judicial General, en fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve.

PODER JUDICIAL DE AGUASCALIENTES
Contraloría Interna
30/08/2019





En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas del día treinta de agosto de dos mil diecinueve**, la **LIC. MONICA DEL S. CÁRDENAS RODRÍGUEZ**, Contralora Interna del Poder Judicial del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por parte del Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en la sesión número **4/plenos/2016** celebrada en fecha **22 de abril de dos mil dieciséis**. Se constituyó legalmente en las instalaciones que actualmente ocupa el Archivo Judicial (anexo de Virrey de Mendoza), sito en calle Virrey de Mendoza # 218, Col. San Luis, para los efectos de dar continuidad al proceso de depuración de documentos oficiales sin valor jurídico para el Poder Judicial del Estado; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado en fecha seis de diciembre de dos mil cinco; encontrándose presente la Directora del Archivo Judicial General del Poder Judicial, **LIC. ANA MARGARITA DE LUNA MORA**; y se declararon abiertos los trabajos de la diligencia. Acto continuo se procedió a la depuración de todos los documentos que se contienen en la relación que se anexa y que es señalada como:-----

ANEXO 1; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014** en la cual se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto a expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Rincón de Romos de la materia penal del año 2013 **siendo un total de 12 expedientes**.-----

ANEXO 2; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el



Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de expedientes duplicados penales correspondientes al Juzgado Mixto de Rincón de Romos de la materia penal del año 2014 **siendo un total de 62 expedientes.**-----

ANEXO 3; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesiones ordinarias **09/PLENOS/2010, 03/PLENOS/2011 y 02/PLENOS/2012**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de copias de traslado correspondientes a los Juzgados Primero, Segundo, Cuarto, Quinto y Sexto de lo Mercantil en el Estado; Segundo y Tercero de lo Civil en el Estado; Primero, Tercero, Cuarto y Quinto de lo Familiar en el Estado de los años 2009-2018 **siendo un total de 32 legajos.**-----

ANEXO 4; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **04/PLENOS/2013**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de solicitudes de cartas de no antecedentes penales correspondientes al Juzgado Segundo de ejecución de penas y medidas de seguridad del año 2018 **siendo un total de 64 legajos.**-

ANEXO 5; con fundamento en los artículos 36,37,38,39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno



del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de documentos correspondientes al Juzgado Cuarto de lo Familiar; al H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado Sala Penal, Proyectistas Sala Civil del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado y la Dirección de Ejecutores del año 2010 al 2012, 2014 al 2018 **siendo un total de 596 legajos.**-----

ANEXO 6; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de Expedientes duplicados de la materia penal correspondientes al Juzgado Mixto de Rincón de Romos del año 2004 **siendo un total de 1 expediente.**-----

ANEXO 7; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de Expedientes duplicados de la materia penal correspondientes al Juzgado Mixto de Rincón de Romos del año 2007 **siendo un total de 1 expediente.**-----

ANEXO 8; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada



uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de Expedientes duplicados de la materia penal correspondientes al Juzgado Mixto de Rincón de Romos del año 2009 **siendo un total de 1 expediente.**-----

ANEXO 9; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de Expedientes duplicados de la materia penal correspondientes al Juzgado Mixto de Rincón de Romos del año 2010 **siendo un total de 6 expedientes.**-----

ANEXO 10; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de Expedientes duplicados de la materia penal correspondientes al Juzgado Mixto de Rincón de Romos del año 2011 **siendo un total de 12 expedientes.**-----

ANEXO 11; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de Expedientes duplicados de la materia penal correspondientes al Juzgado Mixto de Rincón de Romos del año 2012



siendo un total de 16 expedientes.-----

ANEXO 12; con fundamento en los artículos 39 y 40 de los Lineamientos de Selección de Documentos y Expedientes para el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, autorizados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en fecha seis de diciembre del año dos mil cinco y sesión ordinaria **01/PLENOS/2014**. Se detalla cada uno de los documentos que fueron debidamente cotejados para su depuración respecto de Expedientes duplicados de la materia penal correspondientes al Juzgado Mixto de Rincón de Romos del año 2002 **siendo un total de 1 expediente.**-----

Acto continuo la Contralora Interna del Poder Judicial del Estado, da fe del acto realizado asentándose lo anterior para constancia legal. -----
Con lo anterior, se da por concluida la presente diligencia siendo las **14:00 horas del día treinta de agosto de dos mil diecinueve**, de la que se levanta la presente acta, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron. Doy fe. -----

**Lic. Monica del S. Cárdenas
Rodríguez**
Contralora Interna
del Poder Judicial del Estado

Lic. Ana Margarita de Luna Mora
Directora del Archivo Judicial General del
Poder Judicial del Estado

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS SIN VALOR JURÍDICO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO NÚMERO 08/2019, CELEBRADA EL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----